La República de Colombia

La Secretaria de Educación Distrital
y en su nombre el

Colegio Centro de Estudios Pro-Pymes

"Retomar el camino para asegurar el éxito"

"Practica de valores para la Educación Productiva"

P.E.F. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D. C." con resolución 110315 de diciembre de 09-2014

Registro Dane No. 311001110271 - Nit. 23496706-3 - Icfes 659144-659250

Confiere a:

Pinzón Rojas Ana Silvia

C.C. No. 39.673.478 de Soacha Cund

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, según el artículo 28 de la ley 115 de 1994. Según los planes y programas vigentes.

Anotado al Acta No. 16 Libro de Registro No. 01
Dado en Bogotá a los 10 días del mes de Diciembre del 2017.

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 96 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

CERPROP
Colegio Centro de Estudios PRO-PYMES

NR 007

Rector
Ing. Hans Faruk Arevalo C.
C. C. No. 1019028903 de Bogotá

Secretaria
Lic. Adela Castellanos S.
C. C. No. 23496706 de Chi/ra.

CENTRO DE ESTUDIOS PRO-PYMES SECRETARIA

CEPROP

Colegio Centro de Estudios PRO-PYMES

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

Colegio Centro de Estudios Pro-Pymes

"Retomar el camino para asegurar el éxito"

"Práctica de valores para la Educación Productiva"
P.E.I. Formación integral para el trabajo y el mejoramiento social
autorizado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.

DANE 311001110271 ICFES 659144 - 659250 - NIT. 23496706-3

En la ciudad de Bogotá, D. C.. a los 10 días del mes de Diciembre del 2017, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los suscritos Rector y Secretaria del COLEGIO CENTRO DE ESTUDIOS PRO-PYMES, institución aprobada en el nivel de educación media y autorizada por la secretaría de Educación de Bogotá, D. C., para otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO según Resolución No. 110315 de 9 de Diciembre de 2014.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media se procedió a otorgar el titulo de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre, apellido y número de documento, se relacionan a continuación:

Pinzón Rojas Ana Silvia

C.C. No. 39.673.478 de Soacha Cund

Es fiel copia tomada del acta original No. 16 del 10 de Diciembre de 2017, que consta de 407 estudiantes que comienza con el nombre de **ARCHILA CONDE RICARDO** y se cierra con el nombre de **ZARAZO NEUSA GERMÁN DAVID.**

No requiere registro de Secretaria de Educación, según decreto 921 de 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995. Presidencia de la República.

Dada en Bogotá, D.C., a los 10 días del mes de Diciembre de 2017.

Rector
ING. HANS FARUK AREVALO C.
C.C. No. 1019028903 de Bogotá

COLEGIO CENTRO DE ESTUDIOS CEPROP SECRETARIA

Secretaria
LIC. ADELA CASTELLANOS S.
C.C. No. 23496706 de Chi/ra.

Calle 130 D Bis No. 104-18 - Av. 132 No. 94-10 - Tel.: 906 6565 - 462 8142 - Bogotá D.C.
E-mail: propymes.edu@gmail.com